RESOLUCIÓN N° 227/2013

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa ASUR S.A. para el SEGURO DE VEHICULOS, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 12 de noviembre de 2013.-

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de fecha 12 de noviembre de 2013, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***ASUR S.A.****, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2013 mediante el llamado con* ***I.D. Nº 263.504 "SEGURO DE VEHICULOS".***

CONSIDERANDO: ***Que,*** *el presupuesto asignado en la Ley Nº 4.848/13,* ***"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".***

Que, *en fecha 30 de enero de 2013, por Resolución N° 009/2013, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2013.*

Que, *se ha cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Que, *en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, ...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."*

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESOLUCIÓN N° 227/2013

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa ASUR S.A. para el SEGURO DE VEHICULOS, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 12 de noviembre de 2013.-

RESUELVE

Art. 1º: ***Aprobar*** *la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***ASUR S.A.****, en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el* ***OBJETO DE GASTO 260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES****, con F.F. 30 Recursos Institucionales, por un monto de* ***Gs. 5.340.000.- (Guaraníes cinco millones trescientos cuarenta mil),*** *según el detalle del Cuadro de Precios Adjudicados para el seguro de vehiculos, a la Facultad de Ingeniería Agronómica - U.N.E.*

Art. 2º: ***Disponer*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dé cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

Art. 3º: ***Comunicar*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

Art. 4º: ***Cumplido,*** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7
Minga Guazú
Telefax (595) 0644 20440
Página Web: www.fiaune.edu.py
E-mail : secretgeneral@fiaune.edu.py

RVT/lsm